

13996 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo 1 de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Los candidatos deberán reunir, además, los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo 2), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina 9059, Getafe (Madrid), dígito de control 29, número de cuenta 0203893031, a nombre de «Universidad «Carlos III», de Madrid», la cantidad

de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. La no acreditación del pago dentro del plazo establecido, supondrá la exclusión definitiva del concursante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo 3, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 2 de julio de 2001.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO 1

N.º de concurso	N.º de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
012/90/CU 0109/DCU308	1	C. U.	«Organización de Empresas».	Economía de la Empresa.	Control y gestión de operaciones.	C.
012/91/CU 0114/DCU817	1	C. U.	«Ingeniería Mecánica».	Ingeniería Mecánica.	Teoría de máquinas. Teoría de mecanismos. Expresión gráfica.	C.
012/92/CU 0116/DCU163	1	C. U.	«Teoría de la Señal y Comunicaciones».	Tecnologías de las Comunicaciones.	Sistemas lineales (segundo curso, primer cuatrimestre, Ingeniero de Telecomunicación). Comunicaciones digitales (tercer curso, primer cuatrimestre, Ingeniero de Telecomunicación).	C.
012/226/TU 0124/DTU118	1	T. U.	«Derecho Procesal».	Derecho Penal, Procesal e Historia.	Docencia e investigación en Derecho Procesal.	C.
012/227/TU 0124/DTU003	1	T. U.	«Derecho Penal».	Derecho Penal, Procesal e Historia.	Docencia e investigación en Derecho Penal.	C.
012/228/TU 0122/DTU001	1	T. U.	«Derecho Financiero y Tributario».	Derecho Público del Estado.	Docencia e investigación en el área de conocimiento.	C.

N.º de concurso	N.º de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
012/229/TU 0121/DTU002	1	T. U.	«Derecho Internacional Privado».	Derecho Social e Internacional Privado.	Docencia e investigación en el área de conocimiento. (Campus de Colmenarejo.)	C.
012/230/TU 0106/DTU617	1	T. U.	«Estadística e Investigación Operativa».	Estadística y Econometría.	Estadística.	C.
012/231/TU 0106/DTU618	1	T. U.	«Estadística e Investigación Operativa».	Estadística y Econometría.	Estadística.	C.
012/232/TU 0109/DTU314	1	T. U.	«Comercialización e Investigación de Mercados».	Economía de la Empresa.	Comportamiento del consumidor.	C.
012/233/TU 0109/DTU315	1	T. U.	«Economía Financiera y Contabilidad».	Economía de la Empresa.	Valoración, riesgo y solvencia de la empresa aseguradora.	C.
012/234/TU 0109/DTU316	1	T. U.	«Organización de Empresas».	Economía de la Empresa.	Economía de la empresa. Gestión de la innovación.	C.
012/235/TU 0123/DTU001	1	T. U.	«Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.	Docencia e investigación en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.	C.
012/236/TU 0123/DTU132	1	T. U.	«Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.	Docencia e investigación en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.	C.
012/237/TU 0102/DTU221	1	T. U.	«Fundamentos del Análisis Económico».	Economía.	Microeconomía y teoría de juegos.	C.
012/238/TU 0109/DTU317	1	T. U.	«Organización de Empresas».	Economía de la Empresa.	Economía de las organizaciones y de la innovación.	C.
012/240/TU 0119/DTU005	1	T. U.	«Historia Contemporánea».	Humanidades y Comunicación.	Historia del mundo actual.	C.

(1):

C. U.: Catedrático de Universidad.

T. U.: Profesor titular de Universidad.

C. E. U.: Catedrático de Escuela Universitaria.

T. E. U.: Profesor titular de Escuela Universitaria.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

(3) C.: Concurso (artículos 35 al 38 L. R. U.).

C. M.: Concurso de méritos (artículo 39 L. R. U.).

**ANEXO 2**

DATOS PLAZA CONVOCADA		REF. DE LA PLAZA _____	
CUERPO: _____			
AREA DE CONOCIMIENTO: _____			
DEPARTAMENTO: _____			
RESOLUCION CONVOCATORIA, FECHA: _____		B.O.E. FECHA: _____	
CLASE DE CONVOCATORIA:			
<input type="checkbox"/>	CONCURSO	<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE MERITOS
DATOS PERSONALES SOLICITANTE:			
_____ PRIMER APELLIDO		_____ SEGUNDO APELLIDO	
_____ D.N.I.		_____ FECHA NACIMIENTO	
_____ LOCALIDAD		_____ PROVINCIA	
_____ DOMICILIO - CALLE/PLAZA		_____ NUMERO	
_____ LOCALIDAD		_____ PROVINCIA	
TITULACION/ES:			
 DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.			
SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado			
 En _____, a _____ de _____ de _____			
 Fdo.:			
EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.			

ANEXO 3**Currículum vitae****1. Datos personales:**

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (licenciatura y doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos:

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada, no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de diplomado, licenciado, doctor o sus equivalentes:

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:**6.1 Publicaciones.**

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el departamento, instituto o centro o por la Universidad.

6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

13997 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 25 de septiembre de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre, se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Finalizado el proceso selectivo, vista la propuesta del Tribunal calificador y de acuerdo con lo estipulado en la base 8.4 y 8.5 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas por el sistema de promoción interna y por el sistema general de acceso libre, ordenados por la puntuación total obtenidas en el proceso.

Segundo.—Conceder un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten aquellos documentos que acrediten que reúnen las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con lo estipulado en la base 9.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el excelentísimo y magnífico señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 junio), el Gerente, Luis Herrero Juan.

RELACIÓN QUE SE CITA**Promoción interna**

DNI	Apellidos y nombre
00.831.946-J	Trujillo Ros, Ana Belén.
00.794.136-S	Ahijón Moreno, María Luisa.
51.651.808-H	Jiménez Abarca, Juan Manuel.

Turno libre

DNI	Apellidos y nombre
51.340.298-C	Galván Coronado, María Pilar.
02.883.975-M	Labajos Jiménez, Juan Vicente.
11.817.400-T	Contreras Navarro, Hugo María.